

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
19ª sesión
celebrada el miércoles
21 de octubre de 1998
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 19ª SESIÓN

Presidente: Sr. ASADI (República Islámica del Irán)
más tarde: Sr. PRENDERGAST (Jamaica)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación)

TEMA 94 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- a) APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO, INCLUIDOS LOS RESULTADOS DEL DECIMONOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA REALIZAR UN EXAMEN Y UNA EVALUACIÓN GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/53/SR.19
7 de enero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación) (A/C.2/53/L.9)

Proyecto de resolución sobre los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se habrá de celebrar en el año 2001 a fin de examinar el grado en que se hayan logrado las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (A/C.2/53/L.9)

1. El Sr. DAHLGREN (Suecia) dice que el proyecto de resolución se refiere a cuestiones de procedimiento y fue preparado teniendo en cuenta el párrafo 27 de la resolución 51/186 de la Asamblea General.
2. Suecia acoge con satisfacción el informe del Secretario General (A/53/186), que evalúa la realización de los objetivos fijados para el fin del decenio en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y pone de manifiesto los principales obstáculos que deben superarse para que los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia se cumplan. El informe demuestra que queda aún mucho por hacer para que el período extraordinario de sesiones de 2001 tenga un alcance similar al de la Cumbre Mundial.
3. Se propone pues aplazar hasta el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General el examen de los preparativos para que las Naciones Unidas y los Estados Miembros tengan tiempo de celebrar las consultas necesarias y aprobar las resoluciones pertinentes y al mismo tiempo dejar dos años para preparar oficialmente el período de sesiones extraordinario.
4. Debido a la naturaleza del proyecto de resolución, no se solicita a los miembros de la Comisión que se sumen al patrocinador, pero sí se espera su aprobación por consenso.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (A/53/487, A/53/156-S/1998/78, A/53/25, A/53/72-S/1998/156, A/53/95-S/1998/311, A/53/96, A/53/165-S/1998/601, A/53/371-S/1998/848, A/53/416, A/53/425)

a) APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO, INCLUIDOS LOS RESULTADOS DEL DECIMONOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA REALIZAR UN EXAMEN Y UNA EVALUACIÓN GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21 (A/53/477)

5. El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que es natural que la crisis de la economía mundial haya atraído hasta el momento la atención de los miembros de la Segunda Comisión, pero que ahora deben examinar otro punto importante del programa, a saber, los problemas del desarrollo a largo plazo, incluidos el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

6. Durante el año en curso, el debate se orientará por las propuestas del Secretario General relativas al fortalecimiento de los trabajos del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos,

/...

tema directamente vinculado con los debates que la Segunda Comisión celebrará al examinar el informe del Secretario General sobre los medios y arbitrios para llevar a cabo el examen de los progresos alcanzados en la aplicación de las convenciones relativas al desarrollo sostenible (A/53/477).

7. Ya ha transcurrido un año desde la celebración del decimonoveno período de sesiones extraordinario de la Asamblea General, en el que se examinó el seguimiento de la Conferencia de Río y, en ese período, la Comisión sobre Desarrollo Sostenible cambió sus modalidades de trabajo y se dedica al estudio de las estrategias de desarrollo sostenible y no al examen capítulo por capítulo del Programa 21. Además, existe una mejor coordinación entre la Comisión y otras instancias que contribuyen también a lograr un consenso mundial sobre las políticas aplicables en los sectores problemáticos de desarrollo sostenible como el foro intergubernamental sobre los bosques que sigue reuniendo un gran número de países en torno a una definición común de las políticas forestales racionales.

8. La Comisión sobre Desarrollo Sostenible también ha demostrado que puede entablar un diálogo constructivo con los gobiernos y otros agentes (empresas, sindicatos, organizaciones no gubernamentales) y que sus trabajos pueden obtener resultados concretos como los enfoques estratégicos de la gestión de los cursos de agua dulce o los acuerdos voluntarios en virtud de los cuales el sector privado se compromete a respetar el medio ambiente. Además de estas actividades, se han lanzado numerosas iniciativas locales, nacionales y regionales, en particular por intermedio de los consejos nacionales para el desarrollo sostenible.

9. En 1999, la Comisión sobre Desarrollo Sostenible se ocupará de nuevos problemas, como por ejemplo, los océanos, tema que, a diferencia de otras instancias, puede examinar exhaustivamente, incluidos los aspectos jurídico y científico, la lucha contra la contaminación y la gestión de las zonas costeras. Examinará también la cuestión del turismo, que pese a ser uno de los sectores más dinámicos y una fuente de ingresos considerable para numerosos países, también puede tener repercusiones graves para el patrimonio ecológico y natural. Por último, la Comisión evaluará el Programa de Acción de Barbados con miras a efectuar el examen quinquenal de 1999, y se ocupará también de la energía y el desarrollo sostenible y de la agricultura y el desarrollo sostenible, que son temas que figuran en el programa de 2001 y 2002, respectivamente. Cabe señalar al respecto que la Comisión sobre Desarrollo Sostenible ha decidido que en el futuro los miembros de la Mesa se elegirán al final de cada período de sesiones para poder preparar el período de sesiones siguiente y seguir su desarrollo.

10. En lo que respecta a los efectos de la reforma de la Secretaría, en particular la fusión de tres departamentos en uno solo, hay que señalar que la nueva División de Desarrollo Sostenible sigue prestando asistencia técnica, sobre todo en materia de energía y recursos hídricos, y que otras sinergias se crearán en el futuro entre el apoyo a los procesos intergubernamentales y las actividades de cooperación técnica. También habría que tratar de fortalecer la capacidad analítica, no sólo en lo que respecta al medio ambiente y el desarrollo sostenible, sino también en esferas en que la Asamblea General necesita elementos de reflexión para poder estudiar las tendencias a largo plazo del desarrollo.

11. Volviendo al informe 53/477, debe precisarse que la Asamblea General y la Secretaría no deben obstaculizar el proceso de las conferencias, sino fortalecer las interrelaciones entre las distintas convenciones con arreglo a un enfoque multisectorial integrado.

12. El Sr. BOULLÉ (Director de la Secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales) presenta el informe sobre la cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno El Niño (A/53/487), que el Secretario General preparó en cumplimiento de los párrafos 4 y 10 de la resolución 52/200 de la Asamblea General.

13. El informe comienza con la descripción de aspectos científicos y técnicos del fenómeno El Niño, que en 1997 y 1998 tuvo efectos sin precedentes en todo el mundo. Aunque el estado actual de la técnica y el empeño que pone la mayoría de los países en atenuar los efectos de los desastres naturales haya permitido perfeccionar considerablemente las previsiones, deben hacerse aún enormes progresos científicos bajo la dirección de la Organización Meteorológica Mundial.

14. En segundo lugar, el informe analiza las posibilidades y las condiciones de aplicación de una política preventiva que permita a las comunidades expuestas resistir mejor los efectos de las futuras manifestaciones de El Niño. El carácter recurrente del fenómeno multiplica las posibilidades de atenuar los efectos, sobre la base de un buen conocimiento de lo ocurrido en el pasado y de la previsión de los episodios futuros. Para tal fin, deben tomarse medidas preventivas, tanto científicas y técnicas (sistema de alerta temprana y pronóstico y observación del clima), como socioeconómicas (reglamentaciones urbanísticas, normas de construcción, planificación de emergencia y fortalecimiento de la capacidad para hacer frente al fenómeno).

15. En tercer lugar, el informe trata de evaluar los efectos socioeconómicos observados en 1997/1998. Lamentablemente, en el momento de su preparación se contaba con poca información precisa sobre las pérdidas ocasionadas a nivel mundial, y como no hay un método de evaluación de daños adoptado universalmente, la evaluación inmediata de los daños causados por El Niño no permite el establecimiento de estadísticas fiables que permitan adoptar medidas en el futuro. Al respecto, uno de los problemas más delicados en el plano nacional es determinar cuándo un daño es realmente imputable al fenómeno.

16. Dejando de lado las estadísticas, los desastres naturales causados por El Niño tienen consecuencias trágicas para las poblaciones y sus comunidades. Destruyen las infraestructuras básicas y privan temporariamente a las poblaciones de viviendas o servicios sociales fundamentales. Perturban gravemente la actividad económica tanto a nivel macroeconómico como local, destruyen la competencia, eliminan las inversiones para el desarrollo sostenible e incluso paralizan completamente el progreso del país.

17. Por tal razón, la Asamblea General ha incluido el tema en el programa de su quincuagésimo segundo período de sesiones, considerando que las comunidades afectadas no pueden limitarse a reparar los daños y hacer frente a las pérdidas de vidas humanas, sino que la única solución es la prevención, la planificación y la mitigación de los efectos de los desastres.

18. Como se indica en los párrafos 30 a 33 del informe, el sistema de las Naciones Unidas, por intermedio de su Grupo de Tareas interinstitucional sobre El Niño, una estrategia global para la reducción de los efectos del fenómeno utilizando toda la capacidad científica y operacional de la Organización, único foro de intercambio y diálogo que permite la formulación de las medidas multifacéticas necesarias.

19. La mitigación de los efectos de los desastres será uno de los grandes temas de la evaluación general de los resultados del Decenio, que se efectuará en Ginebra en 1999, paralelamente con los debates del período de sesiones del Consejo Económico y Social. Además, la Conferencia sobre los sistemas de alerta temprana para la mitigación de los efectos de los desastres, organizada en Alemania en septiembre de 1998, ha permitido confirmar la utilidad de la alerta temprana para fines de prevención, y el PNUD continúa su labor sobre la evaluación de los efectos económicos y sociales del fenómeno en los países y en las comunidades.

20. En cumplimiento de la resolución 52/200, en la que se pide al Secretario General que organice una reunión intergubernamental de expertos para sentar las bases de un proceso concertado de cooperación, se celebrará una reunión en el Ecuador en noviembre de 1998, a la que harán contribuciones la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, diversos asociados de las Naciones Unidas, la OMM, la UNESCO, y otros numerosos actores. Se efectuará en esa ocasión la primera evaluación científica y técnica del fenómeno a nivel del sistema para definir estrategias viables que se apliquen progresivamente sobre la base de los datos físicos obtenidos. El Perú ha propuesto acoger una segunda reunión sobre el papel de las instancias decisorias y sobre la aplicación operacional de los conocimientos adquiridos sobre el fenómeno El Niño.

21. Las recomendaciones que figuran al final del informe deberían servir de directrices para los Estados Miembros, que si mancomunan los medios a su disposición, podrán obtener resultados concretos en la mitigación de los desastres y prepararse para una eventual reaparición de El Niño.

22. El Sr. AMIN (Director de la Oficina Regional para América del Norte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) dice que leerá la declaración del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que ha debido asistir a la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente que se celebra en Nairobi.

23. El año transcurrido ha sido decisivo para el PNUMA, cuya función y mandato se definen en la Declaración de Nairobi. El informe del Consejo de Administración del PNUMA (A/53/25) describe los trabajos del período de sesiones extraordinario del Consejo, en el que se examinaron varios temas importantes planteados en el período de sesiones extraordinario de la Asamblea General dedicado al examen y la evaluación de conjunto de la aplicación del Programa 21. Entre los demás informes que interesan especialmente a la Segunda Comisión en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, cabe mencionar las recomendaciones del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y asentamientos humanos, incluidas en el informe del Secretario General sobre el tema (A/53/463).

24. Hasta el momento, el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se ha dedicado casi exclusivamente a los efectos de la crisis financiera internacional que, sin duda alguna, agravará los obstáculos con que tropieza la comunidad internacional para tener mejor en cuenta la viabilidad ambiental y social en la elaboración y aplicación de las políticas económicas. La crisis económica podría ocultar una compleja variedad de problemas ecológicos con consecuencias graves a largo plazo para la prosperidad socioeconómica y la seguridad de las naciones. El PNUMA se esforzará, pues, por mantener los resultados obtenidos en materia de protección del medio ambiente mundial en los últimos 20 años.

25. En el quinto período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración se aprobaron varias reformas en nuevas esferas de actividad prioritarias para el PNUMA. En lo que respecta a la reforma interna, el PNUMA se ha reestructurado con arreglo a la Declaración de Nairobi para armonizar aún más sus políticas y garantizar una mejor ejecución de los programas. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se ocupa ahora de todos los servicios administrativos del PNUMA y de Hábitat, lo cual reduce los gastos administrativos en un 30%, y esas economías, denominadas "dividendos para el medio ambiente" se asignarán a actividades de fondo de los programas del PNUMA.

26. La primera esfera de actividades del PNUMA consiste en la establecimiento de mecanismos de alerta temprana para situaciones de emergencia y de un observatorio de las tendencias ambientales, a fin de establecer un vínculo entre los mecanismos de observación, evaluación alerta temprana y socorro para casos de emergencia.

27. En segundo lugar, el PNUMA se interesa en las empresas y la transferencia de tecnología, especialmente en todas las formas de producción "limpias" y otras iniciativas voluntarias del sector privado que puedan desempeñar un papel importante en la promoción del desarrollo sostenible.

28. La tercera esfera prioritaria está constituida por la información, la evaluación, el seguimiento, el estudio de diagnóstico y los programas de acción para la gestión de las aguas dulces: a través de un nuevo sistema mundial de observación ambiental continua de las aguas dulces, el PNUMA está creando un sistema de detección de "puntos álgidos" y de situaciones de emergencia ecológica para ayudar a los gobiernos a tomar las medidas necesarias para utilizar en forma racional sus recursos hídricos. Con la ayuda del Fondo para la Protección Ambiental, ha iniciado una evaluación mundial de las aguas internacionales teniendo en cuenta factores socioeconómicos, que permitirá obtener datos suficientemente precisos para ser utilizados por las instancias decisorias nacionales y regionales.

29. En el marco de las actividades de apoyo al África, el PNUMA ha lanzado varias iniciativas: un proyecto para ayudar a los países africanos a hacer frente al creciente impacto ecológico de las grandes urbes en los recursos hídricos del continente; un proyecto ejecutado junto con Hábitat en el marco de la iniciativa especial de las Naciones Unidas para el África, que consiste en el establecimiento de mecanismos de alerta temprana para la detección de posibles "puntos álgidos"; por último, el PNUMA ha organizado, en colaboración con la UNESCO, una conferencia panafricana sobre la gestión integrada de las zonas costeras con una perspectiva sostenible, en Maputo (Mozambique), donde se aprobó

la Declaración de Maputo por la que se establece un marco de cooperación regional para la gestión de los recursos marítimos y costeros.

30. La quinta esfera de actividades del PNUMA es la coordinación y el desarrollo de instrumentos de política ambiental. Al respecto, se han hecho grandes progresos en relación con los dos instrumentos jurídicos internacionales sobre la seguridad del transporte de productos químicos peligrosos. La Convención sobre la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo al comercio de productos químicos y pesticidas peligrosos se aprobó en Rotterdam, y en junio de 1998 se iniciaron las negociaciones sobre un instrumento mundial jurídicamente vinculante sobre los residuos orgánicos contaminantes. Siempre en la esfera jurídica, el PNUMA apoya también las convenciones relativas al medio ambiente y se esfuerza por establecer correlaciones y vínculos de coordinación entre ellas, como se propuso en el período de sesiones extraordinario de la Asamblea General dedicado al examen y la evaluación general de la aplicación del Programa 21. Este procedimiento se describe en el informe del Secretario General sobre los medios y arbitrios para llevar a cabo el examen de los progresos alcanzados en la aplicación de las convenciones relativas al desarrollo sostenible (A/53/477).

31. Entre las demás actividades, cabe mencionar la reunión del Comité de Alto Nivel que se celebrará en Buenos Aires el 10 de noviembre de 1998, a la que asistirán ministros y altos funcionarios, donde se examinarán varias directrices relativas a las reformas del PNUMA, la financiación del desarrollo sostenible y la contribución del PNUMA al séptimo período de sesiones de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible. En ese contexto, el PNUMA y la OMT organizarán una conferencia internacional sobre el turismo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros Estados insulares, que será seguida del vigésimo período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, donde se examinará el tema del turismo, la reforma actual del PNUMA y el programa de trabajo del PNUMA para el bienio 2000-2001.

32. Por último, el Sr. Amin reitera que el PNUMA necesita una sólida base financiera para cumplir su mandato ampliado y hacer frente a los problemas ecológicos crecientes del mundo. El volumen de las contribuciones tendió a aumentar en el pasado reciente, de modo que espera que los esfuerzos del PNUMA por concentrar y reactivar sus actividades se traduzcan en un mayor apoyo financiero.

33. El Sr. HAPSORO (Indonesia) habla en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que, habida cuenta del número, la importancia y la interdependencia de las convenciones relativas al desarrollo sostenible, es imprescindible coordinar las actividades. Por lo demás, los informes sobre la aplicación de dichas convenciones insisten en la necesidad de coherencia de las políticas adoptadas y las acciones emprendidas. Sin embargo, esta coordinación es difícil de lograr, pues las conferencias de las partes en las convenciones son organismos autónomos, cuyas secretarías están dispersas por todo el mundo. El orador recuerda que el objeto de la sesión en curso es el examen del seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y del cumplimiento de los compromisos contraídos en Río y reafirmados durante el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Al respecto, el informe del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas, que indica las medidas que deben adoptarse para fortalecer el Programa de las

Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), debería ser examinado por la Asamblea General en relación con el tema 30 del programa. En lo que respecta a los progresos realizados después de la CNUMAD, cabe señalar que numerosos países han establecido mecanismos nacionales para coordinar la aplicación del Programa 21 y que tres convenciones entraron en vigor. Con todo, ahora que los países en desarrollo se esfuerzan por aplicar el Programa 21 e incorporar la perspectiva del desarrollo sostenible en sus planes de desarrollo económico, sus esfuerzos pueden fracasar debido a la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo y la crisis financiera mundial. La pobreza se agrava y, por consiguiente, también la degradación ambiental.

34. El Grupo de los 77 y China han tomado nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre la cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno El Niño (A/53/487). Numerosos países de África y Asia registraron en 1997 y 1998 anomalías climáticas y desastres naturales, a los que deben añadirse los incendios de bosques que causaron daños incalculables en Indonesia. Pese a ello, hay aspectos alentadores. La experiencia de los países afectados aportará los datos necesarios para la prevención de desastres. El sistema de las Naciones Unidas está en condiciones de formular una estrategia concertada. El Grupo de los 77 y China observan al respecto que la secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, que coordina las actividades relativas a El Niño, se encarga, en calidad de órgano de coordinación de la Comisión Interorganismos sobre el Desarrollo Sostenible, de la preparación del período extraordinario de sesiones dedicado al examen del programa de acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se felicitan asimismo de la celebración de una conferencia internacional, en el marco del Decenio, sobre los sistemas de alerta temprana para la prevención de desastres, en Potsdam (Alemania), en septiembre de 1998, y reconocen con el Secretario General que la prevención de los efectos de otros fenómenos El Niño debe ser una prioridad internacional absoluta en la esfera de la prevención de desastres. La primera reunión intergubernamental de expertos sobre El Niño se celebrará en Guayaquil (Ecuador), en noviembre de 1998. En el curso del actual período de sesiones, el Grupo de los 77 y China presentarán un proyecto de resolución titulado "Cooperación internacional para la mitigación de los efectos del fenómeno El Niño", cuyo patrocinador es México, e invita a la Comisión a que lo apruebe por consenso.

35. En lo que respecta al informe del Secretario General sobre la utilización del dividendo para el desarrollo (A/53/374), el Grupo de los 77 opina que los fondos deberían reservarse exclusivamente para proyectos de desarrollo distintos de las actividades realizadas con cargo al presupuesto ordinario, en particular proyectos con efectos multiplicadores que contribuyan a la creación de capacidad, incluido el desarrollo de recursos humanos. Estiman asimismo que los Estados Miembros deben contribuir a la definición de los principios que subyacen la utilización del dividendo para el desarrollo.

36. El Sr. GLANZER (Austria) habla en nombre de la Unión Europea, los países de Europa central y oriental asociados y Chipre, y pasa revista a los alentadores progresos realizados en materia de desarrollo sostenible, en particular la aprobación de la Convención sobre la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo, la reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la celebración del segundo foro intergubernamental sobre los

bosques. Sin embargo, muchos de los problemas ambientales se han agravado por la continuación de la pobreza y la persistencia de modos de producción y consumo incompatibles con el desarrollo sostenible. Para lograr el desarrollo sostenible es indispensable tener en cuenta el medio ambiente en las políticas nacionales y la cooperación internacional. La Unión Europea tiene perfecta conciencia de ello y considera sumamente preocupante la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo.

37. El orador destaca la necesidad de una mayor coordinación entre las convenciones relativas al medio ambiente y sus secretarías, así como un enfoque coherente que permita poner fin a la proliferación de reuniones y mecanismos. Subrayó también la importancia que asigna la Unión Europea a la incorporación de una perspectiva ambiental en todas las políticas y actividades del sistema de las Naciones Unidas. Al respecto, toma nota con satisfacción de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos, que el Secretario General se propone aplicar por propia iniciativa.

38. En lo que respecta a los cambios climáticos, el Protocolo de Kioto relativo a los gases de efecto invernadero constituye un paso importante, pero la Unión Europea considera que antes de su entrada en vigor deberán resolverse numerosas cuestiones, en particular el establecimiento de mecanismos flexibles que se utilicen con arreglo a disposiciones precisas y equitativas. Los pequeños Estados insulares en desarrollo son especialmente vulnerables, sobre todo a los efectos de los cambios climáticos, y por tal razón la comunidad internacional ha aprobado la ejecución de un programa de acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La comunidad internacional debe asumir su responsabilidad al respecto. Además de las contribuciones bilaterales de los países miembros, la Unión Europea ha anunciado que aportará otros 1.000 millones de dólares para el período 1996-2000 en el marco de la Convención de Lomé.

39. Tras destacar la importancia de la Cuarta Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Diversidad Biológica para los programas de trabajo relativos a varias esferas de la diversidad biológica, el orador menciona los trabajos sobre la diversidad biológica marina y costera, que son una importante contribución al Año Internacional de los Océanos. Reafirma asimismo la importancia que asigna la Unión Europea a la conservación y utilización sostenible de los recursos forestales, habida cuenta de los peligros que los amenazan, ilustrados recientemente por los incendios en diversas regiones del mundo. Las negociaciones relativas al Protocolo sobre la prevención de los riesgos biotecnológicos debería finalizarse en febrero de 1999.

40. La Unión Europea, que es el mayor contribuyente a la financiación de la lucha contra la desertificación, toma nota con satisfacción de que numerosos países africanos han introducido ese elemento en sus planes de desarrollo y recomienda en particular medidas que partan de las bases, como prevé la Convención. Espera que la Segunda Conferencia de las Partes, que se celebrará en Dakar en diciembre de 1998, dé un nuevo impulso a la aplicación de ese instrumento. Por último, afirma la importancia que asigna la Unión Europea al desarrollo sostenible.

41. El Sr. VALLE (Brasil) habla en nombre de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y se felicita de que la perspectiva del desarrollo esté cada vez

más presente en las instituciones y la administración pública y en todos los sectores de la sociedad civil. Los países del MERCOSUR apoyan las conclusiones del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y estiman que deben salvarse aún muchos obstáculos para alcanzar los objetivos del Programa 21. El desarrollo sostenible es indisociable de los problemas de desarrollo social y de población. Sin embargo, desde 1992 la pobreza se ha agravado, lo cual acarrea una mayor degradación ambiental, los modos de producción y consumo incompatibles con el desarrollo sostenible siguen existiendo y la contaminación ha aumentado. En momentos en que la cooperación internacional es más necesaria que nunca, algunos tratan de reinterpretar los principios fundamentales del Programa 21. No cabe duda de que incumbe a los países lograr un desarrollo sostenible basado en la democracia, la justicia social y el respeto del medio ambiente, pero para los países en desarrollo, los problemas son desmesurados en relación con sus recursos. Es necesario que las condiciones del comercio internacional sean menos hostiles para esos países y, ante todo, es necesario poner fin a la prohibición de la entrada de sus productos de exportación, bajo pretexto de protección ambiental. Además, junto con la erradicación de la pobreza en el Sur, habría que eliminar el derroche en el Norte. Se prevé la celebración de dos conferencias de las partes en dos convenciones en noviembre y continúan las negociaciones relativas al Protocolo sobre la prevención de los riesgos biotecnológicos. Los países del MERCOSUR siguen con interés los preparativos del próximo período de sesiones de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible, así como sus iniciativas en favor de los recursos forestales y de agua dulce. El MERCOSUR ofrece a sus países miembros un marco adecuado para armonizar sus políticas sobre medio ambiente y desarrollo sostenible.

42. La Sra. LINDE (Estados Unidos de América) recuerda que los Estados Unidos tienen abundantes y diversos bosques y que, por consiguiente, conocen perfectamente los problemas de su gestión y ordenación sostenible. En lo que respecta a las iniciativas internacionales, los Gobiernos de los Estados Unidos y el Brasil organizarán una reunión internacional de expertos en marzo de 1999, en San Juan (Puerto Rico), y el primer foro intergubernamental sobre los bosques celebró una reunión de fondo en Ginebra durante el verano de 1998. Este foro ha permitido formular recomendaciones que conviene cumplir, en particular aplicando los criterios e indicadores establecidos por el Grupo Intergubernamental de Expertos, antes de iniciar la elaboración de nuevos instrumentos.

43. En lo que respecta a los productos químicos, acaba de concertarse un acuerdo sobre el principio de consentimiento fundamentado previo y se está preparando un segundo acuerdo sobre los contaminantes orgánicos persistentes. Los Estados Unidos están convencidos de que esta segunda cuestión debe examinarse en un foro multilateral y están dispuestos a colaborar con otros países y a compartir con ellos su experiencia.

44. En relación con el cambio climático, la oradora dice que los Estados Unidos participarán en la reunión intergubernamental de expertos sobre el fenómeno El Niño, que se celebrará en Guayaquil (Ecuador), en noviembre de 1998. En 1998, pese a la gravedad del fenómeno, los Estados Unidos pudieron limitar los daños gracias a medidas preventivas. Desean asimismo compartir su experiencia en esa esfera. Además, estarían dispuestos a colaborar con todos los países interesados en la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen del seguimiento de la Conferencia Mundial

de 1994 sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

45. El Sr. CHUNG (República de Corea) dice que se han hecho importantes progresos en el fortalecimiento del marco jurídico para la gestión ambiental desde la aprobación de una nueva estrategia de protección ambiental durante el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La República de Corea se felicita de la aprobación del Protocolo de Kioto, así como de los progresos considerables alcanzados en el marco de los instrumentos sobre la gestión y la seguridad de los productos químicos. Espera que las negociaciones en curso sobre los bosques y los contaminantes orgánicos persistentes se terminen en la fecha prevista.

46. La República de Corea se felicita asimismo de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos y estima que, como se refieren a la organización de reuniones de Ministros del medio ambiente, la creación de un grupo de gestión ambiental y el establecimiento de vínculos entre las convenciones relativas al medio ambiente, merecen un examen a fondo en una sesión plenaria. Espera que las recomendaciones fortalezcan la coordinación entre las diversas instituciones y creen sinergias entre todos los que se ocupan de la gestión ambiental.

47. La República de Corea espera que la Comisión sobre Desarrollo Sostenible siga desempeñando las funciones particulares que le incumben. El nuevo procedimiento temático adoptado por la Comisión en su último período de sesiones, que consiste en integrar cuestiones sectoriales e intersectoriales y hacer participar a grandes grupos y sectores económicos, ha demostrado su utilidad.

48. La República de Corea celebra que para el siguiente período de sesiones de la Comisión la cuestión intersectorial elegida sean los modos de consumo viables. Para fortalecer el consenso entre los países industrializados y los países en desarrollo sobre la promoción de los modos de consumo viables, la República de Corea organizará en el mes de enero una reunión de expertos sobre el consumo en Asia oriental. El objetivo principal es estudiar los vínculos entre el desarrollo económico y el impacto ecológico de los modos de consumo. Se examinarán también los siguientes temas: el vínculo entre el aumento de los ingresos y el impacto ambiental del consumo; los efectos de la mundialización, tal como se reflejan en la transferencia de los modos de consumo de los países industrializados a los países en desarrollo a través del comercio, la publicidad y los medios de difusión; y las relaciones entre los modos de vida tradicionales y los valores culturales con los modos de consumo.

49. La reunión se dedicará principalmente a las tendencias registradas en Asia oriental, pero se invita a todos los gobiernos interesados a participar. La República de Corea estima que todos los países en desarrollo que registran un crecimiento económico rápido y sufren los efectos de la mundialización pueden aprovechar los trabajos realizados durante esa reunión, que se presentarán en el próximo período de sesiones de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible. Espera que esa iniciativa contribuya a fortalecer el consenso sobre los modos de consumo viables.

50. El Sr. NEBENZIA (Federación de Rusia) dice que es necesario mantener y fortalecer el impulso político que dio el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a la aplicación del Programa 21 en los planos mundial, regional y nacional. Durante el año transcurrido, se concertaron varios acuerdos internacionales importantes relativos a la protección ambiental, las convenciones aprobadas durante o después de la Conferencia de Río empiezan a dar frutos, las negociaciones sobre la gestión sostenible de los bosques progresan en forma dinámica y los fecundos debates sobre la utilización sostenible de los recursos de agua dulce han producido enfoques concertados. Rusia participa activamente en ese proceso y está dispuesta a seguir colaborando para solucionar los problemas ambientales que afectan a la humanidad.

51. La Comisión sobre Desarrollo Sostenible y el PNUMA, en colaboración con otros programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y la secretarías de las convenciones relativas al medio ambiente, deberían seguir desempeñando un papel central en la cooperación internacional para el desarrollo sostenible. Las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones han producido cambios positivos en los trabajos de la Comisión y del PNUMA. La Federación de Rusia espera que las medidas tomadas por la Comisión en su sexto período de sesiones le permitan completar su nuevo programa de trabajo plurianual y avanzar hacia la solución de los problemas sectoriales e intersectoriales prioritarios.

52. La Federación de Rusia se felicita de la revitalización del PNUMA iniciada bajo la dinámica dirección del nuevo Director Ejecutivo y espera que la reorganización del sector ambiental en las Naciones Unidas, que forma parte del programa de trabajo del período de sesiones, permita fortalecer el papel del PNUMA como órgano principal del sistema de las Naciones Unidas para el medio ambiente. Al respecto, encomia la contribución del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos, que ha presentado propuestas y recomendaciones útiles. Sin embargo, algunas de sus sugerencias podrían mejorarse considerablemente.

53. La multiplicación de las leyes ambientales y de los instrumentos jurídicos que rigen las políticas y las relaciones entre los Estados en la esfera del desarrollo sostenible hacen sentir en forma mucho más imperiosa la necesidad de cohesión de las políticas y coordinación de las actividades en los planos intergubernamental e interinstitucional. La Federación de Rusia estima que, en ese contexto, el papel de la Asamblea General también debe evolucionar. La Asamblea General no puede seguir limitándose a examinar separadamente las tres Convenciones firmadas en Río de Janeiro. Debería promover un enfoque integrado para tratar la cuestión desde una óptica más general, incluidas las relaciones entre las diversas convenciones y entre las convenciones y otros instrumentos jurídicos internacionales relativos al desarrollo sostenible.

54. El informe sobre los medios y arbitrios para llevar a cabo el examen de los progresos alcanzados en la aplicación de las convenciones relativas al desarrollo sostenible, presentado en cumplimiento de la decisión 52/455 de la Asamblea General, constituye un paso en la buena dirección. Este define claramente el papel de todos los participantes en el proceso. En forma general, la Federación de Rusia aprueba el enfoque inspirado en las recomendaciones del informe, a saber, que las decisiones de política general vinculadas con la aplicación de las convenciones incumben exclusivamente a los Estados partes en

las convenciones reunidos en las conferencias y que los organismos de las Naciones Unidas y la Asamblea General deben encargarse de determinar y definir las relaciones entre los distintos instrumentos jurídicos internacionales y elaborar recomendaciones para mejorar su funcionamiento. Para concluir, el orador dice que la delegación de la Federación de Rusia desea que la Asamblea General prepare una resolución concreta sobre la cuestión que se examina.

55. La Sra. WANG (República Popular de China) tras anunciar que la posición de China ya ha sido presentada por la delegación de Indonesia, declara que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) ha formulado el concepto de armonización del medio ambiente y el desarrollo como elemento clave del desarrollo sostenible. Un examen de lo ocurrido en los últimos años demuestra que numerosos países han trabajado activamente, con cierto éxito, para aplicar el Programa 21 y que la noción de desarrollo sostenible se ha aceptado en general y se ha integrado en los diversos aspectos de la vida económica y social.

56. La delegación de China desea hacer comentarios sobre algunas convenciones, en relación con el tema del programa correspondiente. Aunque se han hecho algunos progresos, la situación ecológica actual no es demasiado satisfactoria y los objetivos fijados por la CNUMAD están lejos de haberse alcanzado: muchos países desarrollados no pudieron cumplir los compromisos contraídos con los países en desarrollo y aportarles la asistencia financiera y técnica que necesitan, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) sigue reduciéndose y se recurre al proteccionismo con la excusa de proteger el medio ambiente. Estos son algunos de los factores que menoscaban los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr el desarrollo sostenible.

57. La rápida mundialización y el progreso fulgurante de la ciencia y la técnica no solamente han permitido un desarrollo sin precedentes, sino que también plantean problemas enormes, en particular a los países en desarrollo. Además de luchar contra la pobreza, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente, deben ahora hacer frente a la mundialización.

58. Por tal razón, la comunidad internacional, en particular los países desarrollados, en el espíritu de asociación mundial sugerido por la CNUMAD, debería trabajar activamente para concretizar el consenso logrado durante la Conferencia y, sobre todo, prestar la asistencia financiera y técnica prometida y crear condiciones favorables para el progreso de los países en desarrollo, teniendo plenamente en cuenta la situación y las necesidades particulares de dichos países.

59. El Sr. DAUSÁ CESPEDES (Cuba) se asocia a la intervención de la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Desde la celebración del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General han ocurrido importantes acontecimientos en la esfera ambiental y del desarrollo sostenible. La comunidad internacional ha concertado nuevos acuerdos pero el deterioro del medio ambiente continúa y los compromisos contraídos respecto de la asistencia oficial para el desarrollo están lejos de respetarse.

60. Cuba asigna especial importancia a los distintos mecanismos de financiación de las convenciones marco, así como al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y sigue también con interés los preparativos del período extraordinario de

sesiones de la Asamblea General dedicado al seguimiento de la conferencia mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

61. La comunidad internacional ha reconocido que las necesidades y los problemas especiales de los pequeños Estados insulares las hacen especialmente vulnerables. Es evidente que incumbe a los propios países tomar las medidas necesarias para alcanzar el desarrollo sostenible, pero el apoyo de la comunidad internacional sigue siendo indispensable, sobre todo para la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Al respecto, la delegación de Cuba está convencida de que en la reunión de los pequeños Estados insulares en desarrollo con los donantes, prevista para el mes de febrero de 1999, se obtendrán resultados positivos y concretos respecto de la financiación de proyectos importantes para esos países.

62. Si se desea avanzar hacia el desarrollo sostenible, no hay que conformarse con aumentar la asistencia financiera. También es necesario mejorar la transferencia de tecnología y la asistencia técnica, dos esferas interdependientes. La delegación de Cuba reconoce que debe fortalecerse el papel del PNUMA, en particular en África y asigna gran importancia al examen exhaustivo del informe del Grupo de Trabajo sobre medio ambiente y asentamientos humanos.

63. La Sra. CARDOZE (Panamá) habla en nombre de los Estados miembros del Grupo de Río y dice que los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos el mes de septiembre en Panamá destacaron que el medio ambiente y el desarrollo sostenible son cuestiones especialmente complejas y constituyen verdaderos desafíos para la democracia y la integración sostenida de los países de la región.

64. Los países miembros del Grupo de Río comprueban con inquietud que los problemas estudiados en la Cumbre sobre la Tierra, celebrada seis años atrás, se han agravado: se han quemado combustibles fósiles, continúa la deforestación, aumentan cada vez más los niveles de dióxido de carbono y de otros gases de efecto invernadero en la atmósfera.

65. El Grupo de Río está dispuesto a adoptar medidas concertadas para favorecer la aplicación del Programa 21 y las decisiones adoptadas durante la Cumbre de las Américas sobre el desarrollo sostenible, celebrada en Santa Cruz de la Sierra. Estima que la cooperación y la concertación internacional deben conformarse al Principio 7 del Programa 21, a saber, que los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas.

66. Los países miembros del Grupo de Río consideran que las cuestiones ambientales y el desarrollo sostenible son tan prioritarios como la lucha contra la pobreza y el fortalecimiento de la democracia. No puede haber un crecimiento estable ni desarrollo sostenible sin equidad ni respeto de los derechos humanos. Por tal razón, el Grupo de Río apoya las medidas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos, como el fortalecimiento de los programas destinados a ampliar el acceso al agua potable y la ejecución de programas educativos para sensibilizar a la población respecto de los problemas ambientales, económicos y sociales.

67. El Grupo de Río estima que el sector privado debe contribuir a garantizar el equilibrio entre la protección del medio ambiente y el crecimiento económico. Este no debe producirse en perjuicio del medio ambiente, no deben destruirse ecosistemas frágiles ni debe haber movimientos transfronterizos de residuos peligrosos. Los países industrializados deben ayudar a los países en desarrollo a administrar sus recursos naturales y energéticos proporcionándoles tecnologías ecológicamente viables.

68. Los países miembros del Grupo de Río se comprometen a aunar sus esfuerzos para construir un mundo más próspero y subrayan que la ratificación y la aplicación de las convenciones internacionales relativas a la diversidad biológica, los cambios climáticos y la desertificación son fundamentales. En esa perspectiva, formulan actualmente programas de conservación, gestión y explotación sostenibles de los recursos hídricos, costeros y marinos que permitirán lograr un desarrollo sostenible y satisfacer las necesidades fundamentales de la población. Esos programas no deben ser solamente nacionales, sino también regionales e internacionales.

69. El Grupo de Río estima que la comunidad internacional debe estudiar el fenómeno El Niño en forma integrada, pues no afecta solamente a una región sino al mundo entero. Con arreglo a las disposiciones de la resolución 52/200, habría que elaborar un vasto programa de cooperación para prevenir los efectos de El Niño y mitigar el impacto del fenómeno. El Grupo de Río toma nota con satisfacción de que la primera Reunión Intergubernamental de Expertos sobre el fenómeno El Niño se celebrará en Guayaquil (Ecuador), del 9 al 13 de noviembre, y que una reunión internacional sobre el mismo tema se celebrará en Lima en 1999. Espera que el sistema de las Naciones Unidas establezca un mecanismo o una estrategia que permitan prevenir los daños causados por El Niño. Antes de que finalice el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, es necesario que la comunidad internacional formule una estrategia que incluya los siguientes aspectos: detección del fenómeno, prevención de sus efectos y planificación de medidas internacionales para reducir el impacto de los desastres naturales.

70. El Grupo de Río se propone participar en la redacción del proyecto de resolución que se presentará en el período de sesiones en curso para fortalecer la aplicación de la resolución 52/200. Está convencido de que la adopción de políticas económicas apropiadas y la participación resuelta de los países industrializados y las instituciones financieras internacionales permitirán hacer frente a los desafíos del desarrollo sostenible.

71. El Sr. GERUS (Belarús) dice que es innegable que durante los seis años transcurridos desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se ha llevado a cabo una considerable labor en los planos internacional, regional y nacional para aplicar las recomendaciones incluidas en los documentos dimanados de la Conferencia, pero que ello no es suficiente para invertir las tendencias negativas de la pobreza y el analfabetismo, la marginación de los países menos adelantados, la contaminación de los océanos y la degradación ecológica de vastos territorios de todos los continentes. La importancia del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la evaluación de los progresos alcanzados reside sobre todo en que la Asamblea ha definido las grandes líneas para el

fortalecimiento de la cooperación internacional con miras a la aplicación del Programa 21 y ha movilizado nueva energía para acelerar el proceso.

72. Belarús estima que es todavía demasiado pronto para evaluar la aplicación del Programa relativo al seguimiento de la aplicación del Programa 21, aprobado en el decimonoveno período extraordinario de sesiones, pero es evidente que el éxito en esa esfera depende en gran medida de que se tomen en cuenta las disposiciones del Programa en la reforma de las actividades del sector económico y social de las Naciones Unidas. En ese contexto, hay que prestar especial atención a la necesidad de adaptar los fondos y programas operacionales del sistema de las Naciones Unidas, así como de las comisiones regionales, a las exigencias actuales.

73. Belarús asigna gran importancia a las actividades relacionadas con la aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se realizan a escala nacional. Esta Conferencia ha coincidido con el comienzo del período de transición hacia la economía de mercado. Desde hace ya seis años, el país se esfuerza por lograr simultáneamente la transición a la economía de mercado y el logro del desarrollo sostenible. Belarús presta especial atención al fortalecimiento de la capacidad nacional en la esfera del desarrollo sostenible y al cumplimiento de los compromisos internacionales conexos. Actualmente se está formulando una estrategia nacional que debe lanzar al país en un proceso de desarrollo sostenible y se están sentando las bases de una nueva legislación que tenga en cuenta los parámetros vinculados con ese modo de desarrollo.

74. Belarús ha ratificado la Convención sobre la Diversidad Biológica y la enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que destruyen la capa de ozono. Prevé ratificar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto relativo a esa Convención y apoya la firma de una convención internacional sobre los bosques. Además, se esfuerza por contribuir al fortalecimiento de la cooperación internacional en las esferas de la protección ambiental y el desarrollo sostenible en los planos regional y subregional. En abril de 1997, acogió en Minsk una conferencia internacional sobre el desarrollo sostenible de los países en transición que no sólo ha permitido comprender mejor los problemas más graves con que tropiezan los Estados de la región, sino también concebir soluciones eficaces. El 19 de octubre se inauguró en Minsk una conferencia internacional organizada con la participación de representantes de las Naciones Unidas en la República de Belarús sobre el tema "Medio ambiente y derechos humanos". En esta conferencia se examinaron las formas de fortalecer la cooperación entre los Estados para crear condiciones de vida más favorables para la población y, en particular, eliminar las últimas secuelas del desastre de Chernobyl.

75. El Gobierno de Belarús está estudiando la posibilidad de crear un centro regional para el desarrollo sostenible en Minsk, y tiene el convencimiento de que las actividades de investigación y los trabajos científicos orientados hacia aplicaciones prácticas que efectuará ese centro servirán los intereses de todos los países de Europa oriental y de la Comunidad de los Estados Independientes.

76. Por último, el representante de Belarús expresa la esperanza de que su país pueda colaborar satisfactoriamente con todos los miembros de la comunidad internacional en la aplicación de las disposiciones del Programa 21.

77. El Sr. CHOUINARD (Canadá) encomia los esfuerzos desplegados por el Secretario General para mejorar la capacidad de las Naciones Unidas de responder a los problemas cada vez más complejos que debe enfrentar la Organización en víspera del nuevo milenio. Se felicita de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos, en particular los encaminados a mejorar la coordinación entre los organismos en la esfera del medio ambiente y a desarrollar sinergias entre las convenciones multilaterales sobre el medio ambiente. Al respecto, sería útil crear un órgano en el que los Ministros del medio ambiente pudieran examinar los grandes problemas ambientales mundiales y definir orientaciones de política generales.

78. El cambio climático es sin duda el problema más grave. El Canadá firmó el Protocolo de Kioto en abril, lo cual demuestra su interés en la cuestión. Deben aunarse esfuerzos para favorecer el cumplimiento de los compromisos incorporados en el Protocolo de Kioto y la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. También es muy importante concertar un acuerdo rápido sobre mecanismos flexibles. El intercambio de los derechos de emisión así como los proyectos de reducción de las emisiones permitirán a los Estados partes en el Protocolo el cumplimiento de sus obligaciones.

79. Habida cuenta de la magnitud de las emisiones mundiales, no se alcanzarán los objetivos fijados en la Convención sobre el Cambio Climático a menos que un mayor número de países adopten las medidas necesarias. La lucha contra los cambios climáticos y el mejoramiento de la eficiencia energética pueden ser factores de crecimiento y de competitividad económica así como de desarrollo sostenible. El Canadá espera que la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Buenos Aires en noviembre de 1998, convenga un plan de trabajo y un calendario que permitan aplicar las principales disposiciones del Protocolo de Kioto.

80. La cuestión de los bosques también es muy importante. En febrero de 1999, el Canadá presidirá, junto con Costa Rica, la primera de una serie de reuniones encaminadas a estudiar los aspectos técnicos de posibles instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes sobre todos los tipos de bosques.

81. La Conferencia de Barbados constituye uno de los grandes logros de las Naciones Unidas en materia de desarrollo sostenible. El Canadá apoya el proceso de preparación del período extraordinario de sesiones de 1999 y participará en la Conferencia de donantes en febrero de 1999. Además, felicitar a la Alianza de los Estados Insulares Pequeños por sus iniciativas y acciones.

82. El Canadá celebra los resultados positivos de la Conferencia diplomática de Rotterdam que condujo a la firma, por los representantes de 57 países, de una nueva convención que contribuirá a reducir los riesgos vinculados con el comercio internacional de ciertos productos químicos y pesticidas peligrosos. Con todo, continúa preocupado por los riesgos que constituyen los contaminantes orgánicos persistentes para la salud y el medio ambiente. Ha firmado el Protocolo de Aarhus sobre esos contaminantes y prevé ratificar los protocolos sobre esos contaminantes y sobre los metales pesados antes de finales de 1998. Por lo demás, ha acogido recientemente la primera sesión del Comité Intergubernamental de negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre los contaminantes orgánicos persistentes.

83. El Canadá es uno de los 167 Estados partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y ha cumplido durante los últimos 10 años todos los compromisos contraídos. Al respecto, está dispuesto a seguir desempeñando un papel activo en la aplicación del Protocolo.

84. El Canadá, que está rodeado por tres océanos, asigna gran importancia a la gestión de los océanos, y al aceptar patrocinar la firma de la Carta de los Océanos, que es una de las principales iniciativas del Año Internacional de los Océanos (1998), se convirtió en uno de los pioneros de la promoción de las actividades del Año. El Canadá es uno de los primeros países en haber sancionado una ley sobre los océanos que constituye una base legislativa para la conservación y la utilización sostenible de los recursos marinos.

85. En su calidad de Presidente del Consejo del Ártico, el Canadá ha acogido recientemente la primera reunión ministerial del Consejo, que es una nueva organización internacional para la cooperación y la coordinación entre los países del Ártico. Los países miembros del Consejo han instaurado un nuevo modelo de asociación que confiere a los grupos que representan a los pueblos autóctonos la condición de participantes permanentes.

86. El gran desafío que enfrenta la Organización en vísperas del nuevo milenio son los problemas ambientales mundiales y el logro universal del desarrollo sostenible.

87. El Sr. LOIZOU (Chipre) hace suya la declaración formulada por el representante de Austria en nombre de la Unión Europea y dice que todos los países deberían respetar los principios del desarrollo sostenible. Chipre ha aprobado un plan de acción ambiental y ha transformado la sostenibilidad de las políticas sociales y económicas en uno de los principales aspectos de su plan de desarrollo estratégico. También ha elaborado un nuevo proyecto de ley relativo a la protección ambiental. Gracias a esos esfuerzos, el estado del medio ambiente de Chipre es en realidad satisfactorio. Los principales problemas del país se deben en particular a la urbanización de las zonas costeras, la explotación de los suelos, los proyectos de infraestructura, la producción de energía, la explotación excesiva de los recursos naturales y el turismo.

88. Los últimos 10 años han sido especialmente importantes para Chipre, pues se prestó especial importancia a los aspectos sociales del desarrollo y al medio ambiente. El mejoramiento de las condiciones de vida y la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural constituyen las bases del proceso de desarrollo del país.

89. Chipre es miembro de la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible cuyos principios prioritarios son la gestión de las zonas costeras, la sensibilización de la opinión pública, la gestión de los recursos hídricos y la integración de los problemas ambientales en las políticas de desarrollo. El medio ambiente y el respeto de los derechos fundamentales son indivisibles, y la Asamblea General, en su Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, ha afirmado que el derecho a vivir en un ambiente de calidad es un derecho fundamental. El desarrollo sostenible se vincula con el derecho a la soberanía sobre las riquezas y los recursos naturales, como señala el comunicado que publicaron los Jefes de Estado de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños durante la Cumbre de Barbados celebrada en 1994. Debido a su historia, Chipre comparte

plenamente las preocupaciones de los Estados insulares pequeños que ven cada vez más amenazados su medio ambiente y su seguridad. Lamentablemente, Chipre conoce muy bien los estragos que los actos de agresión y la ocupación pueden hacer en la población, los recursos económicos, el medio ambiente y el patrimonio cultural.

90. Chipre considera particularmente preocupante el proyecto de construcción de una central nuclear frente a su costa norte, en una zona donde los riesgos sísmicos son elevados. La grave sequía que afecta al país desde hace cuatro años es otro tema de preocupación. Debido a la falta de combustible fósil, Chipre ha recurrido cada vez más a la energía solar y se ha convertido en uno de los principales países consumidores de esa fuente de energía y está dispuesto a compartir su experiencia y sus conocimientos en la materia con los pequeños países que tropiezan con el mismo tipo de problemas. Al respecto, el Gobierno de Chipre prevé organizar una reunión, como seguimiento de la Conferencia que examinará la aplicación del Programa de Acción de Barbados, para hallar soluciones prácticas a los problemas de los Estados insulares pequeños.

91. Es importante sensibilizar a todos los niveles de los sectores público y privado respecto de los problemas ambientales mediante una mejor comunicación. Chipre se felicita de que cada vez se aprueben más leyes, reglamentaciones y normas ambientales, pero insiste en la necesidad de fortalecer la cooperación y la consulta con el sector privado. Insta a las organizaciones no gubernamentales, cuya contribución es fundamental, a que trabajen más activamente para proteger el medio ambiente.

92. La protección del medio ambiente depende de la educación de la población. Deben formularse programas bien estructurados en todos los países para sensibilizar a las generaciones actuales y futuras de dirigentes respecto de la protección del medio ambiente y la defensa del patrimonio nacional y mundial.

93. El Sr. KOLBY (Noruega) dice que entre la Conferencia de Río y el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se realizaron progresos alentadores en relación con el desarrollo sostenible, pero que dichos progresos son lentos y están mal distribuidos y que el medio ambiente sigue amenazado por diversos peligros.

94. El Programa 21 y los demás textos dimanados de la Conferencia de Río hacen una descripción cabal y suficientemente precisa de las interrelaciones, los tipos de medida que deben adoptarse y los recursos que deben movilizarse para obtener los resultados deseados. Los progresos alcanzados recientemente, como por ejemplo la aprobación del Protocolo de Kioto, el proceso de negociación de un protocolo sobre la prevención de los riesgos biotecnológicos, la aprobación de un instrumento jurídico vinculante sobre la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a algunos productos químicos peligrosos y la continuación del diálogo sobre la gestión ecológicamente viable de los bosques, contribuyen a garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos de Río. En ninguna otra esfera el derecho internacional se ha desarrollado tanto en los últimos años como en la del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

95. Cabe pues preguntarse por qué no se han hecho mayores progresos. Las razones son múltiples y complejas. Por ejemplo, los gobiernos deben hacer frente a exigencias muy variadas y deben conciliar numerosos aspectos diferentes

en sus políticas. Por consiguiente, es necesario adoptar siempre una perspectiva a largo plazo para el logro del desarrollo sostenible. Además, los objetivos fijados para los recursos que requerirá la aplicación del Programa 21 están lejos de haberse alcanzado y deben hacerse esfuerzos suplementarios para movilizar recursos adicionales. Los mecanismos innovadores previstos en el Protocolo de Kioto ofrecen perspectivas interesantes para la movilización de recursos. Sin embargo, no podrían reemplazar ni compensar la lamentable disminución de la asistencia oficial para el desarrollo.

96. Las Naciones Unidas continúan asignando especial importancia al desarrollo sostenible y han hecho progresos considerables en lo que respecta a la coherencia y la coordinación de las actividades y a la eliminación de la duplicación de tareas. Con todo, hay aún muchas posibilidades de mejoramiento. El Grupo de Trabajo sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos recomendó varias medidas para mejorar la situación. La delegación de Noruega volverá a tratar la cuestión ulteriormente.

97. La comunidad internacional también debe estar en mejores condiciones de hacer frente a los imprevistos, como demuestra la reciente crisis financiera. Cuando las economías de algunos países se ven gravemente perturbadas y las consecuencias financieras se sienten en todo el mundo, es difícil asignar prioridad a los objetivos a largo plazo, como el desarrollo sostenible. Si se desea continuar la promoción del desarrollo sostenible es pues indispensable trabajar paralelamente para mejorar el sistema financiero internacional reduciendo las fluctuaciones y teniendo mayormente en cuenta las repercusiones sociales. Cabe también citar el fenómeno El Niño, pues sus repercusiones pueden menoscabar los progresos obtenidos durante varios años de esfuerzos. Se reconoce en general que las Naciones Unidas necesitan un mecanismo de alerta temprana y un dispositivo de intervención inmediata para hacer frente a los desastres y las situaciones de emergencia ecológica.

98. Por último, no hay que perder de vista un aspecto fundamental del desarrollo sostenible: la necesidad de un enfoque global, intersectorial, que combine las preocupaciones ambientales, económicas y sociales. Si se repiten las tendencias del pasado, que fomentan el aislamiento, las perspectivas estrechamente sectoriales y la labor unidisciplinaria, los esfuerzos desplegados habrán sido inútiles y se habrán derrochado recursos y tiempo valiosísimos.

99. El Sr. ARBEL (Israel) dice que, siendo un país con escasos recursos naturales, Israel ha tratado de aprovechar al máximo los recursos disponibles tratando de que su uso intensivo no perjudique el medio ambiente. Paradójicamente, esas limitaciones han llevado a los científicos israelíes a establecer una variedad de nuevas tecnologías que ponen al país en la primera línea del progreso mundial en varias esferas vinculadas con el medio ambiente.

100. En lo que respecta a la gestión de los recursos hídricos, las fuentes superficiales y subterráneas no bastan para responder a las necesidades de una población y una economía en expansión, de modo que Israel ha debido desarrollar técnicas de tratamiento de aguas residuales y aguas saladas y de recolección de agua. Israel desempeña un papel promotor en el desarrollo de la técnica de riego por goteo, que consiste en poner cantidades de agua relativamente pequeñas en contacto con las raíces de las plantas. Este procedimiento ofrece además la ventaja de reducir la salinización, lo cual permite que los agricultores

apliquen una cantidad precisa de abono a las raíces y, por consiguiente, evita la contaminación del suelo y de la napa freática.

101. La investigación agrícola ha desempeñado un papel catalizador en la obtención de cultivos que exigen una cantidad de agua mínima y que son capaces de aclimatarse perfectamente al agua salada. Israel, que también trabaja activamente en la silvicultura, ha obtenido resultados espectaculares en el plano de la diversidad biológica y la productividad y está estrechamente asociada con los esfuerzos desplegados en el plano regional e internacional para luchar contra la desertificación y promover la gestión racional de los recursos terrestres y acuáticos.

102. En lo que respecta a la utilización de la energía solar, Israel es un pionero mundial, pues no sólo la aplica para hacer funcionar aparatos domésticos simples, sino también en las centrales helioeléctricas que requieren tecnologías más avanzadas. Israel ha producido un nuevo tipo de revestimiento que permite que los paneles solares retengan una proporción más grande de la energía absorbida. A raíz de esta innovación, se decidió que todos los edificios residenciales y comerciales del país se equiparan de calderas solares.

103. En la esfera de la lucha contra las plagas se están introduciendo varios métodos que reducen los daños causados al medio ambiente. Por ejemplo, la técnica de solarización del suelo, concebida y perfeccionada por un israelí, permite reemplazar los productos químicos por agentes biológicos que no destruyen la capa de ozono. En 1976 se descubrió en una pequeña napa de agua de la región del Neguev una bacteria especialmente eficaz para luchar contra ciertas especies de moscas y mosquitos. Esta bacteria, denominada *Bacillus Israelienses*, puede resultar muy valiosa en los países donde los insectos transmiten graves enfermedades, particularmente en África. Israel está dispuesta a compartir su experiencia y sus conocimientos con todos los países interesados en la investigación ambiental.

104. El Sr. ROBU (República de Moldova) se felicita de que en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General la Segunda Comisión haya adoptado la decisión 52/444 relativa a la aplicación y el seguimiento de los textos dimanantes de las conferencias de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, incluidos los resultados del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Dicha Conferencia y el período de sesiones de la Asamblea General han llevado a Moldova a estudiar los principios enunciados en el Programa 21 mientras aplica simultáneamente su programa de desarrollo socioeconómico y a asociarse con los esfuerzos desplegados para resolver los problemas ecológicos mundiales.

105. La voluntad política del Gobierno de la República de Moldova se puso de manifiesto con la aprobación de un Programa de Acción Nacional para la protección del medio ambiente y la ratificación de las grandes convenciones internacionales relativas al medio ambiente. Al mismo tiempo, asigna gran importancia a la cooperación regional y subregional, en particular en la cuenca del Danubio y en el seno de la Organización para la cooperación en la región del Mar Negro. Moldova no ignora que la aplicación del Programa 21 requiere la participación activa de todas las partes interesadas: poderes públicos, sector privado, organizaciones no gubernamentales, medios científicos y comunidades locales. Al respecto, se han producido cambios positivos en el país, en

particular el fortalecimiento de la cooperación entre los organismos públicos, las asociaciones científicas y las organizaciones no gubernamentales.

106. Se sabe bien que, en el contexto actual, la humanidad no puede permitirse alcanzar el objetivo del crecimiento económico a costa de la degradación de los recursos naturales y la contaminación del medio ambiente. Es pues fundamental impedir la utilización de tecnologías ecológicamente nocivas. Los países en transición, entre los que se encuentra la República de Moldova, no deben considerarse mercados adecuados para esas tecnologías. Además, hay que acelerar la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Río, sobre todo las relativas a la transferencia de técnicas ecológicamente racionales y de alto rendimiento hacia esos países.

107. Las consecuencias negativas del cambio climático en el planeta afectan del mismo modo a todos los países, pero más especialmente a aquéllos en los que la agricultura sigue teniendo un lugar preponderante en la economía. Tal es el caso de la República de Moldova, donde las anomalías registradas en las condiciones climáticas se han agravado considerablemente en los últimos 20 años. Por último, sería sumamente conveniente que en el plano multilateral la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, incluso hacia los países en transición, se organizara por intermedio del PNUD y el PNUMA.

108. Sin duda será posible resolver los problemas ecológicos si las declaraciones y los llamamientos políticos se complementan con medidas concretas y aportes financieros. Al mismo tiempo, deberían compartirse las responsabilidades a escala mundial teniendo en cuenta la magnitud de los daños que los países causan al medio ambiente mundial.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.